

RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPS-2022

Mgs. Carlos Jiménez Tillaguango
FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA DE SUCUMBÍOS

CONSIDERANDO:

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera;
- QUE,** La Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 del 4 de Agosto del 2008;
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;
- QUE,** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación con el presupuesto plurianual de la Institución, asociados al Plan nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;
- Que,** El segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de compras será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal de compras públicas.

- QUE,** el segundo inciso del artículo 1 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, manifiesta que los Directores de Recursos Provinciales, ejercerán las funciones previstas en el artículo 5 de la misma resolución, en los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, dentro de su circunscripción territorial...;
- Que,** el último inciso del artículo 4 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece que Las y Los Directores de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado, también ejercerán las funciones descritas en el Art. 5 de este instrumento, en los procedimientos de contratación pública para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría dentro de su circunscripción territorial...;
- QUÉ,** el artículo 5 de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, entre las que se encuentra el literal o) suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, de ejecución de los procesos de contratación pública....;
- QUE,** mediante Acción de personal No. 2940- DTH-FGE de 30 de noviembre de 2020 se designa al Msc. Santos Manuel Vicente Soto, en el cargo de Director de Recursos Provincial de la Fiscalía de Sucumbíos, designación que rige a partir del 01 de diciembre de 2020;
- QUE,** Mediante Formulario Nro. FPS-DTH-2020-034333-V el Doctor Santos Manuel Vicente Soto, Director de Recursos Provincial solicita licencia con remuneración, desde el 10 al 24 de enero de 2022;
- QUE,** La disposición transitoria cuarta de la Resolución 052-FGE-2020 de 28 de octubre de 2020, establece que en las Fiscalías Provinciales que no cuenten con Director de Recursos, las facultadas y competencias delegadas en la Resolución No. 045-FGE-2019, de 01 de octubre de 2019, y en la presente resolución, las ejercerá el Fiscal Provincial; y,

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022, cuyo monto asciende a USD \$ 113.411,77 (ciento trece mil cuatrocientos once dólares con 77/100), distribuidos en varias partidas presupuestarias de acuerdo al

anexo adjunto, relacionadas con el Plan Operativo Anual (POA);

- Art. 2.-** Encargar a la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en la página web institucional www.fiscalia.gob.ec;
- Art. 3.-** Disponer a la Unidad Administrativa Financiera la publicación del presente Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE).

DISPOSICION FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y Publíquese.

Dado y firmado en el Despacho del Señor Fiscal Provincial de Sucumbíos, en Nueva Loja, a 14 de enero de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS OVIDIO
JIMENEZ
TILLAGUANGO**

Mgs. Carlos Jiménez Tillaguango
**FISCAL PROVINCIAL
FISCALÍA DE SUCUMBÍOS**

Institución: FISCALÍA DE SUCUMBÍOS
Ruc: 2160059960001
Periodo fiscal: 2022

Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	853300012	11,00000	UNIDAD	2.613,60000	28.749,60000	Si		
2	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS	1,00000	GLOBAL	2.038,39000	2.038,39000	Si		
3	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530829.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	INSUMOS MÉDICOS PARA LA UAPI	1,00000	GLOBAL	1.486,61000	1.486,61000	Si		
4	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530704.0 00000.001.00 00.0000	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y UPS	1,00000	GLOBAL	5.357,14000	5.357,14000		Si	
5	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530803.0 00000.001.00 00.0000	333400011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS	1,00000	GLOBAL	3.740,18000	3.740,18000	Si		
6	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	321290418	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES	1,00000	GLOBAL	6.936,61000	6.936,61000	Si	Si	Si

FISCALÍA DE SUCUMBÍOS

	101.530804.0 00000.001.00 00.0000																	
7	2022.598.002 1.0000.56.00. 000.001.000.2 101.530805.0 00000.001.00 00.0000	933230012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT	1,00000	GLOBAL	1.475,89000	1.475,89000	Si		
8	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530403.0 00000.001.00 00.0000	853300311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO	1,00000	UNIDAD	229,46000	229,46000	Si		
9	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	5463108110	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE AGUA	1,00000	UNIDAD	160,71000	160,71000	Si		
10	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530404.0 00000.001.00 00.0000	859901911	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	UNIDAD	139,29000	139,29000	Si		
11	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	859400013	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE COPIADO EN NUEVA LOJA	1,00000	GLOBAL	892,86000	892,86000	Si		
12	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530204.0 00000.001.00 00.0000	325900019	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	IMPRESIÓN DE CARÁTULAS, ELABORACIÓN DE SELLOS Y MATERIAL DE IMPRENTA	1,00000	GLOBAL	749,11000	749,11000	Si		
13	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	429921113	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTAS Y ARCHIVADORES	1,00000	GLOBAL	178,57000	178,57000	Si		

	101.530402.0 00000.001.00 00.0000																
14	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	853300311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS	1,00000	UNIDAD	267,86000	267,86000	Si	
15	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	4621103110	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA DE BREKERS	1,00000	GLOBAL	200,00000	200,00000	Si	
16	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	369900442	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS	1,00000	GLOBAL	892,86000	892,86000	Si	
17	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	833530313	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PORTÓN ELÉCTRICO	1,00000	UNIDAD	1.039,29000	1.039,29000	Si	
18	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	547300111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PINTURA EXTERNA DEL EDIFICIO	1,00000	GLOBAL	5.009,89000	5.009,89000	Si	
19	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530402.0 00000.001.00 00.0000	853400112	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	LIMPIEZA DE TANQUE ELEVADO DE AGUA	1,00000	GLOBAL	267,86000	267,86000	Si	
20	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	721120011	SERVICIO	NO APLICA			GASTO CORRIENTE	NO APLICA		ARRENDAMIENT O DE BIENES INMUEBLES	ALQUILER DE OFICINAS EN LA CIUDAD DE SHUSHUFINDI	12,00000	UNIDAD	1.200,00000	14.400,00000	Si	

FISCALÍA DE SUCUMBÍOS

	101.530502.0 00000.001.00 00.0000																		
21	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	TONER PARA IMPRESORAS DE LA FISCALÍA	1,00000	GLOBAL	16.803,57000	16.803,57000			Si	
22	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530805.0 00000.001.00 00.0000	321930013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	1,00000	GLOBAL	980,36000	980,36000	Si	Si	Si	
23	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530203.0 00000.001.00 00.0000	439431011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RECARGA EXTINTORES NUEVA LOJA Y SHUSHUFINFI	1,00000	GLOBAL	396,43000	396,43000				Si
24	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA LETAL	5,00000	UNIDAD	2.589,30000	12.946,50000	Si			
25	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530702.0 00000.001.00 00.0000	5129000115	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DEL PROGRAMA SITAC	1,00000	UNIDAD	119,64000	119,64000	Si			
26	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	431510128	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,00000	GLOBAL	2.825,89000	2.825,89000	Si			
27	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2	439411012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00000	GLOBAL	491,07000	491,07000	Si			

	101.530813.0 00000.001.00 00.0000																		
28	2022.598.002 1.0000.01.00. 000.001.000.2 101.530813.0 00000.001.00 00.0000	36111002133	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS	7,00000	UNIDAD	152,10000	1.064,70000	Si			
29	2022.598.002 1.0000.56.00. 000.001.000.2 101.530231.0 00000.001.00 00.0000	933230014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT	1,00000	GLOBAL	3.571,43000	3.571,43000	Si			
														Total:	113.411,77000				